

CONSEJO DE ESTADO.—Escalafón del personal subalterno

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años.	NATURALEZA		TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		Pueblo.	Provincia.	En el empleo.			En la Administración.			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
<i>Portero Mayor.</i>										
4. Manuel Llado Fernández.....	55	Argancinas.....	Oviedo.....	6	9	28	29	3	15	
<i>Portero primero.</i>										
D. Antonio Fernández Arrojo.....	64	Penouta.....	Lugo.....	6	9	28	28	2	15	
<i>Porteros segundos.</i>										
9. Juan García Polonio.....	56	Agnilar.....	Córdoba.....	10	4	6	32	»	55	
Filemón Muñoz e Izquierdo.....	54	Cascano del Río.....	Teruel.....	9	6	23	24	5	11	
Nicolás Cea y Amor.....	57	Ribatejada.....	Madrid.....	8	5	28	28	»	»	
Francisco Lobato Catalán.....	44	Arshal.....	Sevilla.....	6	9	28	26	5	3	
<i>Porteros terceros.</i>										
Justino Valeriano Mazo y Lobo.....	45	Aranda de Duero.....	Burgos.....	»	6	11	26	1	7	
Pedro Mill Santaerou.....	47	Castellserá.....	Lérida.....	»	6	11	29	3	»	
León Mancobo y Martín.....	46	Sauchorroja.....	Avila.....	»	6	11	28	3	11	
Agápito Ruiz y Ruiz.....	49	Castellanos.....	Burgos.....	»	6	11	25	»	»	
Florentino Francisco Puig Esteso.....	53	San Clemente.....	Cuenca.....	»	6	11	16	»	»	
<i>Porteros cuartos.</i>										
D. Hermógenes Rubio Alcobor.....	49	Madrid.....	Madrid.....	»	6	11	29	»	»	
José Rodríguez Cano.....	43	Manila.....	Manila.....	»	6	11	26	»	»	
Germán Rogallo Pérez Mollera.....	45	Pon.....	Oviedo.....	»	6	11	5	1	18	

Madrid, 11 de Febrero de 1920.—El Subsecretario general, Carlos González Rothwoss.—V.º B.º: El Presidente, R. Andrade.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuestas publicada en la Gaceta de Madrid, número 20, de 20 de Enero anterior y Diario Oficial de este Ministerio, número 15, de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o sección militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.		
								Edad..	Servicio.	Empleo.	Años..	Meses.	Días..
León.—Reyero.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos..	Cartero.....	125	Cabo.....			Santiago Martínez Alvarez.....	53	4-1-0	*	*	*	*

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo herido en campaña....	Virgilio Arenas Liébana.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino número 14 que indebidamente se hizo a favor del interesado; toda vez que el que relacionó en su instancia es el de Peatón de Vegamian a Reyero (León), el cual no ha sido publicado vacante.
Soldado.....	José Rocha Rodríguez.....	Porque sólo cuenta con un año y veintitrés días de servicio y el soldado contra quien recurre está clasificado con dos años, siete meses y veinticuatro días de los mismos.
Argento.....	José Berenguer Tudela.....	Porque el destino que se le adjudicó tiene su verdadera denominación y servicio como cartero de la Estación de Alcantarilla (Murcia) y no peatón como dice en su instancia.

Madrid, 9 de Febrero de 1920.—El Subsecretario, Manuel Montero.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA correspondientes al año 1921.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud. 42° 49' 0" N.

Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 18^m 8^s,2 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 6^m 41^s,1 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

NOTAS. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ecasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ecasos del Sol en Pamplona el año 1921.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 38	16 44	1	7 22	17 20	1	6 43	17 57	1	5 50	18 33	1	5 1	19 7	1	4 31	19 33	1	4 32	19 49	1	4 58	19 28	1	5 31	18 42	1	6 4	17 49	1	6 41	17 0	1	7 18	16 35
2	7 38	16 45	2	7 21	17 22	2	6 42	17 58	2	5 48	18 34	2	5 0	19 8	2	4 31	19 39	2	4 32	19 49	2	4 59	19 27	2	5 32	18 41	2	6 5	17 47	2	6 42	16 59	2	7 19	16 34
3	7 38	16 46	3	7 20	17 23	3	6 40	17 59	3	5 46	18 35	3	4 59	19 9	3	4 30	19 40	3	4 33	19 49	3	5 0	19 26	3	5 33	18 39	3	6 6	17 46	3	6 43	16 58	3	7 20	16 34
4	7 38	16 47	4	7 19	17 24	4	6 38	18 0	4	5 44	18 36	4	4 58	19 10	4	4 30	19 41	4	4 33	19 49	4	5 1	19 25	4	5 34	18 37	4	6 7	17 44	4	6 44	16 56	4	7 21	16 34
5	7 38	16 48	5	7 18	17 26	5	6 37	18 2	5	5 43	18 38	5	4 56	19 12	5	4 29	19 41	5	4 34	19 48	5	5 2	19 23	5	5 35	18 35	5	6 8	17 42	5	6 46	16 55	5	7 22	16 34
6	7 38	16 49	6	7 17	17 27	6	6 35	18 3	6	5 41	18 39	6	4 55	19 13	6	4 29	19 42	6	4 35	19 48	6	5 3	19 22	6	5 36	18 34	6	6 9	17 40	6	6 47	16 54	6	7 23	16 34
7	7 38	16 50	7	7 15	17 28	7	6 33	18 4	7	5 39	18 40	7	4 54	19 14	7	4 29	19 43	7	4 35	19 48	7	5 4	19 21	7	5 37	18 32	7	6 10	17 39	7	6 48	16 53	7	7 24	16 33
8	7 37	16 51	8	7 14	17 30	8	6 32	18 5	8	5 38	18 41	8	4 52	19 15	8	4 28	19 43	8	4 36	19 47	8	5 5	19 19	8	5 38	18 30	8	6 12	17 37	8	6 50	16 52	8	7 25	16 33
9	7 37	16 52	9	7 13	17 31	9	6 30	18 6	9	5 36	18 42	9	4 51	19 16	9	4 28	19 44	9	4 37	19 47	9	5 6	19 18	9	5 39	18 28	9	6 13	17 35	9	6 51	16 51	9	7 26	16 33
10	7 37	16 53	10	7 11	17 32	10	6 28	18 7	10	5 34	18 43	10	4 50	19 17	10	4 28	19 44	10	4 37	19 46	10	5 7	19 17	10	5 41	18 27	10	6 14	17 34	10	6 52	16 50	10	7 26	16 33
11	7 37	16 54	11	7 10	17 34	11	6 27	18 9	11	5 32	18 44	11	4 49	19 18	11	4 28	19 45	11	4 38	19 46	11	5 8	19 15	11	5 42	18 25	11	6 15	17 32	11	6 53	16 48	11	7 27	16 34
12	7 36	16 55	12	7 9	17 35	12	6 25	18 10	12	5 31	18 46	12	4 48	19 19	12	4 28	19 46	12	4 39	19 45	12	5 9	19 14	12	5 43	18 23	12	6 16	17 30	12	6 55	16 47	12	7 28	16 34
13	7 36	16 56	13	7 8	17 36	13	6 23	18 11	13	5 29	18 47	13	4 47	19 20	13	4 28	19 46	13	4 40	19 45	13	5 10	19 12	13	5 44	18 21	13	6 17	17 29	13	6 56	16 46	13	7 29	16 34
14	7 36	16 58	14	7 6	17 38	14	6 21	18 12	14	5 28	18 48	14	4 45	19 21	14	4 27	19 46	14	4 41	19 44	14	5 11	19 11	14	5 45	18 19	14	6 19	17 27	14	6 57	16 45	14	7 30	16 34
15	7 35	16 59	15	7 5	17 39	15	6 20	18 13	15	5 26	18 49	15	4 44	19 22	15	4 28	19 47	15	4 41	19 44	15	5 12	19 10	15	5 46	18 16	15	6 20	17 25	15	6 58	16 45	15	7 31	16 34
16	7 35	17 0	16	7 3	17 40	16	6 18	18 15	16	5 24	18 50	16	4 43	19 23	16	4 28	19 47	16	4 42	19 43	16	5 13	19 8	16	5 47	18 16	16	6 21	17 24	16	7 0	16 44	16	7 31	16 34
17	7 34	17 1	17	7 2	17 41	17	6 16	18 16	17	5 23	18 51	17	4 42	19 25	17	4 28	19 48	17	4 43	19 42	17	5 15	19 6	17	5 48	18 14	17	6 22	17 22	17	7 1	16 43	17	7 32	16 35
18	7 34	17 2	18	7 0	17 43	18	6 14	18 17	18	5 21	18 52	18	4 41	19 26	18	4 28	19 48	18	4 44	19 42	18	5 16	19 5	18	5 49	18 12	18	6 23	17 21	18	7 2	16 42	18	7 33	16 35
19	7 33	17 4	19	6 59	17 44	19	6 13	18 18	19	5 19	18 54	19	4 40	19 27	19	4 28	19 48	19	4 45	19 41	19	5 17	19 4	19	5 50	18 11	19	6 25	17 19	19	7 3	16 41	19	7 33	16 35
20	7 32	17 5	20	6 57	17 45	20	6 11	18 19	20	5 18	18 55	20	4 40	19 28	20	4 28	19 49	20	4 46	19 40	20	5 18	19 2	20	5 52	18 9	20	6 26	17 17	20	7 5	16 41	20	7 34	16 36
21	7 32	17 6	21	6 56	17 47	21	6 9	18 20	21	5 16	18 56	21	4 39	19 29	21	4 28	19 49	21	4 47	19 39	21	5 19	19 0	21	5 53	18 7	21	6 27	17 16	21	7 6	16 40	21	7 34	16 36
22	7 31	17 7	22	6 54	17 48	22	6 7	18 22	22	5 15	18 57	22	4 38	19 30	22	4 28	19 49	22	4 48	19 38	22	5 20	18 59	22	5 54	18 5	22	6 28	17 14	22	7 7	16 39	22	7 35	16 37
23	7 30	17 9	23	6 52	17 49	23	6 6	18 23	23	5 13	18 58	23	4 37	19 31	23	4 29	19 49	23	4 49	19 37	23	5 21	18 57	23	5 55	18 3	23	6 29	17 13	23	7 8	16 38	23	7 35	16 38
24	7 30	17 10	24	6 51	17 50	24	6 4	18 24	24	5 12	18 59	24	4 36	19 32	24	4 29	19 49	24	4 49	19 37	24	5 22	18 56	24	5 56	18 2	24	6 31	17 11	24	7 10	16 38	24	7 36	16 38
25	7 29	17 11	25	6 50	17 52	25	6 2	18 25	25	5 10	19 0	25	4 35	19 33	25	4 29	19 49	25	4 50	19 36	25	5 23	18 54	25	5 57	18 0	25	6 32	17 10	25	7 11	16 37	25	7 36	16 39
26	7 28	17 13	26	6 48	17 53	26	6 0	18 26	26	5 9	19 2	26	4 35	19 33	26	4 30	19 49	26	4 51	19 35	26	5 24	18 52	26	5 58	17 58	26	6 33	17 8	26	7 12	16 37	26	7 36	16 39
27	7 27	17 14	27	6 47	17 54	27	5 59	18 27	27	5 7	19 3	27	4 34	19 34	27	4 30	19 49	27	4 52	19 34	27	5 25	18 51	27	5 59	17 56	27	6 34	17 7	27	7 13	16 36	27	7 37	16 40
28	7 26	17 15	28	6 45	17 55	28	5 57	18 28	28	5 5	19 4	28	4 33	19 35	28	4 30	19 49	28	4 53	19 33	28	5 27	18 49	28	6 0	17 54	28	6 36	17 6	28	7 14	16 36	28	7 37	16 41
29	7 25	17 16	29	6 44	17 56	29	5 55	18 30	29	5 4	19 5	29	4 33	19 36	29	4 31	19 49	29	4 55	19 31	29	5 28	18 47	29	6 1	17 53	29	6 37	17 4	29	7 15	16 35	29	7 37	16 41
30	7 24	17 18	30	6 43	17 57	30	5 53	18 31	30	5 3	19 6	30	4 32	19 37	30	4 31	19 49	30	4 56	19 30	30	5 29	18 46	30	6 2	17 51	30	6 38	17 3	30	7 16	16 35	30	7 38	16 42
31	7 23	17 19	31	6 42	17 58	31	5 51	18 32	31	5 2	19 7	31	4 32	19 38	31	4 31	19 49	31	4 57	19 29	31	5 30	18 44	31	6 3	17 50	31	6 39	17 2	31	7 17	16 35	31	7 38	16 43

Gaceta de Madrid-Núm. 45 14 Febrero 1920 Anexo núm. 2—Página 547

1921. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Abril 8.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Pamplona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 51^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 52' al W. de Greenwich y latitud 17° 50' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 8^h 23^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 25' al W. de Greenwich y latitud 45° 33' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 9^h 44^m,7, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 34° 19' al E. de Greenwich y latitud 75° 28' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 10^h 5^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 6' al E. de Greenwich y latitud 77° 8' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 11^h 37^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 106° 15' al E. de Greenwich y latitud 50° 57' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Pamplona son las siguientes:

Principio.....	a 7 horas 19 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 8 horas 29 minutos.	
Fin.....	a 9 horas 46 minutos.	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 52° del vértice superior de Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,789; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Abril 22.—Eclipse total de Luna, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse.....	a 6 ^h 3 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total.....	a 7 24	
Medio del eclipse.....	a 7 44	
Fin del eclipse total.....	a 8 5	
Fin del eclipse.....	a 9 26	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en el Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 130° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 100° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

III. Octubre 1.—Eclipse total de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 27^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 71° 21' al W. de Greenwich y latitud 19° 50' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 59^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 28' al W. de Greenwich y latitud 52° 22' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 35^m,5, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 56° 17' al W. de Greenwich y latitud 66° 2' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 13^h 11^m,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 52' al E. de Greenwich y latitud 85° 49' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 14^h 44^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 52° 24' al E. de Greenwich y latitud 35° 13' S.

Este eclipse será visible en parte de la América del Sur y parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

IV. Octubre 16 y 17.—Eclipse parcial de Luna, visible en Pamplona.

Principio del eclipse el día 16....	a 21 ^h 14 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse el día 16.....	a 22 54	
Fin del eclipse el día 17.....	a 0 34	

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en toda la Africa, en gran parte de la América del Norte y en toda la del Sur, en el Océano Atlántico, en gran parte del Indico y pequeña parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 77° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,937; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1921

JULIO

- Día 1.—Cuarto menguante a 4 horas 35 minutos, en Libra.
 9.—Luna nueva, a 5 horas 27 minutos, en Capricornio.
 17.—Cuarto creciente, a 6 horas 31 minutos, en Aries.
 23.—Luna llena, a 23 horas 8 minutos, en Leo.
 30.—Cuarto menguante, a 20 horas 2 minutos, en Escorpio.

- Día 5.—Luna nueva, a 13 horas 36 minutos, en Cáncer.
 12.—Cuarto creciente, a 4 horas 16 minutos, en Libra.
 20.—Luna llena, a 0 horas 5 minutos, en Capricornio.
 28.—Cuarto menguante, a 2 horas 20 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna nueva, a 0 horas 37 minutos, en Acuario.
 15.—Cuarto creciente, a 18 horas 53 minutos, en Tauro.
 22.—Luna llena, a 9 horas 32 minutos, en Virgo.

AGOSTO

- Día 3.—Luna nueva, a 20 horas 18 minutos, en Leo.
 10.—Cuarto creciente, a 14 horas 14 minutos, en Escorpio.
 18.—Luna llena, a 15 horas 28 minutos, en Acuario.
 26.—Cuarto menguante, a 12 horas 51 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Cuarto menguante, a 14 horas 3 minutos, en Sagitario.
 9.—Luna nueva, a 18 horas 9 minutos, en Piscis.
 17.—Cuarto creciente, a 3 horas 49 minutos, en Géminis.
 23.—Luna llena, a 20 horas 19 minutos, en Libra.
 31.—Cuarto meng., a 9 horas 13 minutos, en Capricornio.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna nueva, a 3 horas 33 minutos, en Virgo.
 9.—Cuarto creciente, a 3 horas 30 minutos, en Sagitario.
 17.—Luna llena, a 7 horas 20 minutos, en Piscis.
 24.—Cuarto menguante, a 21 horas 18 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 8.—Luna nueva, a 9 horas 5 minutos, en Aries.
 15.—Cuarto creciente, a 10 horas 12 minutos, en Cáncer.
 22.—Luna llena, a 7 horas 49 minutos, en Escorpio.
 30.—Cuarto menguante, a 4 horas 9 minutos, en Acuario.

OCTUBRE

- Día 1.—Luna nueva, a 12 horas 26 minutos, en Libra.
 8.—Cuarto crecte., a 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
 16.—Luna llena, a 23 horas 0 minutos, en Aries.
 24.—Cuarto menguante, a 4 horas 32 minutos, en Cáncer.
 30.—Luna nueva, a 23 horas 39 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 7.—Luna nueva, a 21 horas 2 minutos, en Tauro.
 14.—Cuarto creciente, a 15 horas 25 minutos, en Leo.
 21.—Luna llena, a 20 horas 15 minutos, en Escorpio.
 29.—Cuarto menguante, a 21 horas 45 minutos, en Piscis.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 15 horas 54 minutos, en Acuario.
 15.—Luna llena, a 13 horas 39 minutos, en Tauro.
 22.—Cuarto menguante, a 11 horas 41 minutos, en Leo.
 29.—Luna nueva, a 13 horas 26 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 6.—Luna nueva, a 6 horas 15 minutos, en Géminis.
 12.—Cuarto creciente, a 21 horas 0 minutos, en Virgo.
 20.—Luna llena, a 9 horas 41 minutos, en Sagitario.
 28.—Cuarto menguante, a 13 horas 17 minutos, en Aries.

DICIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 13 horas 20 minutos, en Piscis.
 15.—Luna llena, a 2 horas 50 minutos, en Géminis.
 21.—Cuarto menguante, a 19 horas 54 minutos, en Virgo.
 29.—Luna nueva, a 5 horas 39 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Canicula
Día 10 de Febrero, Sol en Piscis		Día 23 de Agosto, Sol en Virgo	
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	Día 23 de Septiembre, Sol en Libra	Otoño.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.		Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.		Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío	Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno

QUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 3 horas 51 minutos. El Otoño, el 23 de Septiembre, a 14 horas 20 minutos.
 El Estío, el 21 de Junio, a 23 horas 35 minutos. El Invierno, el 22 de Diciembre, a 9 horas 8 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE RANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Año	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Interior 4 por 100 - Carpetas	EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable 6 por 100 - Emisión 1817	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo		Al contado	A plazo	4 por 100 - Al contado	6 por 100 - Al cobro		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100			
2	278.000	50.000	521.500	189.200	48.000	1.000	155.500	171.000	22.000	63.000	4.900	*	1.504.100
3	339.900	*	297.000	493.100	*	*	22.500	109.500	12.500	6.000	3.600	*	1.284.100
5	217.600	*	434.500	293.000	120.000	8.000	110.500	494.000	117.500	49.000	5.000	*	1.837.100
7	453.300	*	647.500	1.480.600	288.000	25.000	375.500	682.500	14.500	2.000	30.600	*	4.001.500
8	226.800	75.000	782.000	224.500	120.000	12.000	58.000	97.500	15.000	7.000	19.700	9.000	1.646.000
9	185.500	100.000	610.500	140.500	*	13.000	167.000	116.000	27.500	147.500	37.600	*	1.545.100
10	581.000	50.000	735.500	799.300	304.000	34.500	46.000	199.000	9.500	27.000	42.000	*	2.830.800
12	651.000	*	770.500	625.200	108.000	69.500	82.500	246.000	8.000	27.000	19.200	2.500	2.709.400
13	296.000	500.000	812.500	855.800	216.000	4.000	35.500	205.000	76.000	19.000	18.300	3.500	3.141.600
14	407.700	315.000	1.367.500	91.500	203.000	5.000	224.000	299.000	14.000	24.500	124.400	16.000	3.151.600
15	502.100	150.000	1.501.500	389.200	204.000	500	299.500	320.000	32.000	500	105.400	*	3.504.700
16	508.700	101.000	714.500	681.800	134.000	*	107.500	583.000	27.000	96.500	140.800	*	3.096.800
17	270.300	*	328.000	982.700	408.000	*	223.500	109.500	29.000	22.000	76.800	37.500	2.487.300
19	683.600	50.000	637.000	461.800	41.000	11.000	212.500	93.500	7.500	180.500	58.600	*	2.447.300
20	337.700	2.400.000	907.500	206.000	224.000	3.000	261.000	121.500	9.000	33.000	35.000	*	4.537.700
21	773.200	1.430.000	450.500	211.700	360.000	17.000	233.500	52.000	84.500	287.000	66.300	*	3.935.700
22	415.500	2.150.000	107.500	208.200	1.492.000	49.000	104.000	157.000	17.500	92.000	93.000	*	4.885.700
26	998.200	650.000	1.139.000	647.000	372.000	3.500	277.000	175.000	11.500	12.000	112.500	*	4.397.700
27	368.700	950.000	1.187.500	709.000	570.000	24.500	290.000	811.500	21.500	63.000	24.800	*	5.055.500
28	167.500	300.000	547.000	674.000	827.000	8.500	105.000	424.500	41.000	500	48.800	*	3.143.800
29	470.000	300.000	365.500	172.500	275.000	70.000	102.500	353.000	*	29.500	50.000	*	2.138.000
30	426.900	800.000	710.000	351.500	*	10.500	154.000	164.500	2.000	*	56.500	*	2.675.900
31	266.400	400.000	282.000	236.500	48.000	*	359.000	153.500	1.500	*	58.800	*	1.805.700
	9.830.100	10.950.000	15.866.500	11.207.600	6.318.000	367.500	4.006.000	6.168.000	550.500	1.198.500	1.232.600	68.500	67.773.800

Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Director general, M. Díaz Gómez.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Interior 4 por 100 Carpetas	EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable 5 por 100, emision 1917	Banco Hipotecario de España Cédulas al 5 por 100	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroques	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo		Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado							
2	87.900	»	26.160	413.500	»	»	40.500	58.500	»	152.000	»	»	»	»
3	41.900	»	25.000	650.000	»	»	106.500	22.500	»	119.750	»	»	»	778.560
5	387.400	»	32.500	553.400	»	»	»	100.000	»	96.000	»	»	»	965.850
7	211.400	»	23.000	1.030.200	»	»	»	13.500	»	121.000	»	»	»	1.191.800
8	172.000	»	20.500	337.900	»	7.000	72.000	60.000	»	234.100	»	»	»	1.589.100
9	188.400	»	85.000	226.960	»	»	102.500	18.000	»	90.900	»	»	»	862.100
10	159.200	»	50.500	348.700	»	»	2.000	16.500	»	707.260	»	»	»	707.260
12	174.000	»	54.500	366.200	»	2.000	28.000	22.000	»	137.000	»	»	»	742.400
13	143.800	»	20.500	488.600	»	3.000	87.500	10.500	»	210.100	»	»	»	923.800
14	148.500	»	10.000	463.400	»	»	33.000	50.000	»	111.000	»	»	»	849.700
15	175.300	»	384.000	479.500	»	»	39.500	16.000	»	110.600	»	»	»	788.000
16	152.400	»	416.000	1.087.500	»	15.500	111.000	101.500	14.000	114.100	»	»	»	1.349.400
17	108.400	»	195.500	702.900	»	7.000	54.000	17.500	»	217.500	»	»	»	1.960.400
19	165.600	»	68.000	474.000	»	»	85.500	21.000	»	250.000	»	»	»	1.370.300
20	156.800	»	25.000	275.300	»	»	138.000	76.000	»	127.500	»	»	»	1.019.100
21	193.300	»	20.500	341.400	»	»	126.500	163.500	»	172.100	»	»	»	913.200
22	281.800	»	39.500	346.200	»	»	70.500	148.500	»	207.000	»	»	»	981.200
24	323.400	»	105.500	683.800	»	22.000	36.500	40.500	9.500	161.100	»	»	»	987.100
26	117.800	»	27.500	416.900	»	»	75.000	81.500	»	220.600	»	»	»	1.490.300
27	241.000	»	27.500	180.100	»	15.000	149.000	365.500	»	80.500	»	»	»	1.182.200
28	102.100	»	72.500	259.300	»	1.000	105.000	92.000	2.000	70.300	»	»	»	720.800
29	188.900	»	26.000	279.100	»	2.500	11.500	10.000	»	115.200	»	»	»	578.100
30	271.600	»	40.500	293.400	»	»	28.500	129.000	»	71.100	»	»	»	722.500
31	152.000	»	63.000	263.100	»	15.500	22.000	3.500	»	76.600	»	»	»	728.100
	4.361.600	»	1.830.660	10.958.560	»	2.500	45.000	351.000	»	16.600	»	»	»	963.200
						144.000	1.808.000	1.890.500	25.500	3.364.650	»	»	»	24.353.470

Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Director general, M. Díaz Gómez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

72

ALONSO RIERA, Asunción, natural de Oviedo, de diez y nueve años de edad, soltera, hija de Ramón y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Pontón de San Isidro, núm. 9, piso bajo; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 721

873

ALVAREZ FERNANDEZ, Félix; de treinta y tres años de edad, soltero, albañil, hijo de Félix y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Curtidores, número 23, tercero; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 723

874

ANDRADE, D. Adolfo; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Polvua de Vargui (Portugal), de profesión Abogado, hijo de D. Joaquín y doña María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arsenal, número 26; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro con el número 78 de orden del corriente año. 751

875

ATIENZA CLEMENTE, Cebadonio; natural de Guadalajara, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 3; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

876

BERDANO SAGRISTAN, Julio; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, número 1.071, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 730

877

BORRAS MARTIN, Marcelino; natural de Madrid, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guipúzcoa, núm. 8; enjuiciado por escándalo y amenazas; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 675

878

BRAVO MAQUEDA, Desiderio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, número 12, portería; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.919, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 917

879

CABANILLAS ARPAL, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, travesía de la Ballesta, número 7 duplicado, segundo, izquierda; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.931, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 921

880

CALLEJO MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 73, bajo, número 4; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 915

881

CAMPS CAHAMANO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 44, tercero; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 71. 926

882

CASTAÑO LLORENTE, Juana; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Herrero. 702

883

CASTILLO, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle Nueva, número 1, bajo; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.941, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 922

884

CENGOINTA ARZUAGA, Leoncio y José María Arzuaga; domiciliados últimamente en Madrid, Jordices 36, tercero, derecha, y Adiana 14, tercero, respectivamente; comparecerán el día 3 de Marzo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 17. 923

885

CUADRADO PALOMINO, Severino; natural de Almorán (Cáceres), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, segundo; condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 733

886

GUESTA MAROTO de la, Salvador; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 919

887

DOMINGUEZ GONZALEZ, Vicenta; de profesión repartidora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 734 y 736

888

EL FANEGAS; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, el día 27 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 87; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 732

889

EMBED MONTOYA, Eugenio; natural de Sacedón (Guadalajara), de estado soltero, profesión intérprete, de treinta y dos años, domiciliado en Madrid, Juanolo, número 27; condenado

por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

748

890

ESCAMILLA GONZALEZ, Ramona; de veintisiete años, soltera, asistenta, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Reloj, 16, bajo; se la cita para que el día 2 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Euzkarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 77; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

676

891

ESTEVEZ DUENAS, Domingo, y Manuel Zaragoza y Mercedes San Pedro Estebanez; se les cita y llama para que el día 27 de Febrero próximo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.167; apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

781

892

FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 6 (Puente de Valleca); comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable instruido contra él.

696

893

FERNANDEZ LEMA, Felipe; se cita y llama para que el día 27 de Febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio que por lesiones se sigue bajo el número 1.096; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

726

894

FERNANDEZ LOPEZ, Perfecto; natural de Cubelas (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meaón de Paredes, número 35; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Banco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

745

895

FERNANDEZ MARTIN, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Goya número 28, cuarto bajo; se le cita para que el día 3 de Marzo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del

distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

916

896

FERNANDEZ Y PASTRANA N., Manuel; se cita y llama para que el día 27 de Febrero comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.069; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

727

897

FERNANDEZ GALVO, Florencio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Telles, para que el día 3 de Marzo, a las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, a celebrar juicio de faltas número 2.013

918

898

FERREIRO LOPEZ, José; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 14, cochera, número 7; comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra él y otro.

638

899

FREIGE SANTAMARIA, José; se cita y llama para que el día 27 de Febrero próximo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 18 del año actual; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

728

900

GARCIA EXPOSITO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Sombrerería, 3; se le cita para que el día 3 de Marzo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

924

901

GARCIA FUENTES, Julia; hija de Julián y de Mariana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borego, número 7, principal; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa y lesiones mutuas, instruido contra ella y otra.

680

902

GARCIA LANZADERA, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 14, bajo; com-

parecerá el día 24 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, como testigo, instruido con el número 1.826 de orden del año 1919.

672

903

GARCIA MARTINEZ, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pérez Galdós, 6; condenado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

749

904

GARCIA VALLE, Consuelo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 25; comparecerá el día 20 de Febrero y horas de las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

753

905

GONZALEZ CASANOVA, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra.

705

906

GONZALEZ GONZALEZ, María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se cita y llama para que el día 27 de Febrero comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 44; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

746

907

HERAS CASTILLO, Mariano; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Soto de San Esteban (Soria), de profesión mecánico, hijo de Miguel y de Basilisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 67; comparecerá el día 24 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 78 de orden del corriente año.

751 bis

908

HORMERO COSTANILLA, Robustiano, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Cosería de los Capuchi-

tos, 8, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 744

909

BARRA VARGARLO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid en el Hotel Palace, para que el día 3 de Marzo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.993, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 920

910

AGLESIAS FAJARDO, Ramona, natural de Lugo, de estado soltera, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Madrid, Amaniel 14, principal izquierda; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 740

911

MAIZ ALBERDI, Francisco; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de San Miguel, 7, segundo; condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 747

912

JIMENEZ, Sandalio; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 94, se le cita para que el día 3 de Marzo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 928

913

JIMENEZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 94, se le cita para que el día 3 de Marzo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.49, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 929

914

LOPEZ GAUDOY, Clemente; natural de San Juan del Campo (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 47, segundo; condenado por amenazas de

palabras; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 735

915

LOPEZ PEDRERO Pía; natural de Zamora, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 11; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 741

916

MARASÓN, Luciano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argenta, número 2 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él. 700

917

MARIN ALVAREZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 40; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y otra. 706

918

MARTIN SANZ, Víctor; natural de Segovia, de estado soltero, profesión lechero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, número 3; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 711

919

MERINO, Francisca; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se cita y llama para que comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.193, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 729

920

MONTERO, Pascual; conductor de carro número 914, azul, de 1919; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónimo Lorente, número 26; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de

faltas por daños inestimables, instruido contra él. 678

921

MONTERO MORENO, Asunción; hija de Gabino y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 14, primero, izquierda; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra. 704

922

N. ROCAFORT, Nieves; natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de diez y siete años; domiciliada últimamente en Madrid, Corredora Baja, número 35, cuarto, derecha; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 742

923

NAVARRO VERA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 24, piso tercero, número 7; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra Francisca Yebra Caballero. 701

924

PARAMIDEVI, Higinio; natural de Turín (Italia), de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Tenerife, número 15; condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 730

925

PEREZ BERENGUER, María; natural de Madrid, de catorce años, soltero, dependiente, hijo de Martín y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo Embajadoras, número 18; comparecerá el día 27 de Febrero próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 1, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 720

926

QUINTANA ALELLA, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, 9, portería; condenado por desobediencia; comparecerá

en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 738

927

ROCAFORT, Emilia; natural de Sevilla, de estado casada, profesión modista, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 35, 4.º, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 739

928

RODERO MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Fúcar, 10, principal, se le cita para que el día 3 de Marzo próximo, a las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal de distrito del Congreso de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 153. 927

929

RODRIGUEZ GRACIA, Luisa; natural de Hellín (Albacete), de sesenta y cinco años, casada, hija de Gregorio y de Antonia; domiciliada últimamente en la Cava Alta, número 11, 3.º, derecha; comparecerá el día 27 de Febrero próximo a las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de falta por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 722

930

ROJAS LOPEZ, Faustino; de cuarenta y seis años, casado, carrero, hijo de Pedro y de Dámaza; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 28, posada; comparecerá el 27 de Febrero próximo, a las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 724

931

RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquer, número 25; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él. 689

932

SANGHEZ CRESPO, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito

en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 690

933

SIMA, Miguel; conductor del carro público número 196; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Labrador, número 1; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 675

934

VAL MEDRANO, Vicenta del; natural de Madrid, de estado soltera, profesión costurera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, 3, patio; condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 743

935

VAZQUEZ FERNANDEZ, José María; se le cita para que el día 3 de Marzo, a las diez y seis horas, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 2.004. 925

936

ZAMARRO AMINASAGASTI, Carmen; natural de Valladolid, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, 25, bajo; condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 737

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.193

BOIRA FELAGAY, Pablo; hijo de Hilario y de María, natural de Huesca, de estado soltero, profesión alba-

ñil, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Huesca; procesado como soldado desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería Juez permanente de esta Comandancia General de Melilla, D. José Augusto Cazorla. Melilla, 22 de Enero de 1920.—El Capitán Juez, José Augusto. JG—28

1.194

BRAYO DEL RIO, Marcelo; hijo de Mariano y de Amalia, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros; domiciliado últimamente en Nava del Rey, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—121

1.195

CABRERA, Bonifacio; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada don Luis M. de Villena y Jácome, para recibir declaración en causa núm. 113 de 1918, instruida por deserción y robo, efectuado a bordo del vapor "Sancho" en la noche del 27 de Abril de 1917, de Guillermo Rodríguez.—Barcelona, 28 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—53

1.196

GAMBO BLANCO, Daniel; hijo de José y de Concepción, natural de Orol, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Aspiazu Tató, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor Antonio Aspiazu. JG—90

1.197

CAPARROS GEREZ, Roque; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Joaquín Escober Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre último; de no verificarse su presentación en el plazo marcado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclu-

tamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 29 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—86

1.198

CASALS GUITERT, Angel; hijo de Melitón y de Rosa, natural de Rosas (Gerona), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión marino; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 21 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—14

1.199

CASTILLA NAGUERO, Nicolás; hijo de Adrián y de Eugenia, natural del Mirón, de estado soltero, profesión viticultor, de veinticuatro años de edad, estatura 1,594 metros; en la actualidad se encuentra en Burdeos (Francia); domiciliado últimamente en el pueblo del Mirón (Avila); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Antonio Losario Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Enero de 1920. El Comandante Juez instructor, Antonio Losario. JG—32

1.200

CLAVERA LEAL, Miguel; soldado del 9.º Regimiento ligero de Artillería, natural de Uncastillo (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Matías y de Eugenia, estatura 1,707 metros, pelo castaño, ojos garzos, frente espaciosa, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en Uncastillo; procesado por rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la quinta Región, sito en la calle de Valencia, núm. 4, entresuelo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Enero de 1920. El Comandante Juez instructor, (ilegible). JG—124

1.201

COROS FERNANDEZ, Miguel; hijo de Otero y Emilia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 2, entresuelo; con motivo de expediente de prófugo que se le instruye, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 24 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—5

1.202

COLONGUES RUBERT, Pascual; hijo de José y de Rosario, natural de Villarreal (Castellón); domiciliado últimamente en Villarreal y Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—63

1.203

CONDE LOPEZ VILLAR, Segundo; hijo de Juan y de Ermitas, natural de Vegadeo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,560, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Enero de 1920. El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—35

1.204

CRUZ PEREZ, Blas de la; sargento licenciado del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, domiciliado últimamente en Orán (Francia); manifestará, en el término de treinta días, su actual domicilio al Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mariano Astilleros García, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), al objeto de notificarle testimonio de indulto, publicado en Real decreto de 13 de Septiembre último (D. O. número 206.) Melilla, 28 de Enero de 1920.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—98

1.205

CUBERO BLESA, Francisco; natural de Valencia, de estado casado, profesión impresor, últimamente escribiente de la Junta de Arbitrios de Zeluán, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, nada de barba, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en poblado de Zeluán (Melilla); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. Ricardo Fajardo y Aliende, que reside en dicha plaza, calle de Prim, número 21, segundo piso derecha; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Enero de 1920.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—93

1.206

DIAZ, Juan José; natural de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, color sano; domiciliado en Cádiz; procesado por el

supuesto delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del crucero *Cataluña*, Teniente de navío D. Joaquín García del Valle.—A bordo, Cartagena, 30 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Joaquín García del Valle. JM—61

1.207

DIAZ LOPEZ, Manuel; hijo de Lucas y de Silvestra, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz) de estado soltero, de profesión zapatero, de edad veinticinco años, nueve meses y veintiséis días, de estatura 1,700 metros, de color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Fregenal de la Sierra; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Figueroas, número 6, D. José Barnuevo Pacheco, residente en el Zoco-el-Harch (Africa); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zoco-el-Harch, 17 de Enero de 1920. El Alférez Juez instructor, José Barnuevo. JG—23

1.208

DOMINGUEZ INCOGNITO, Santiago; domiciliado últimamente en Puebla del Caramiñal; comparecerá, en término de quince días, ante el Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, para ser interrogado en causa por naufragio de la grúa "Antón", instruida por esta Ayudantía de Marina de Luanco.—Luanco, 29 de Enero de 1920.—Emilio Doce. JM—

1.209

EL AUTOR o autores del robo de cinco pares de calzado al paisano José Ruiz Camúñez, hecho ocurrido en un taller de éste, sito en el campo exterior de Ceuta, durante la noche del 11 de Marzo de 1919; comparecerán, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, Comandante D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, pabellones del cuartel del Rey, de la referida localidad, para responder a los cargos que le resultan en la causa que instruye por dicho hecho; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 24 de Enero de 1920.—Enrique López Urquiza. JG—78

1.210

FAUS RAMON, José Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Benicarló, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, a 24 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—74

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Bibiano Garzón Carmona, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Manuel M. Gallardo López, natural y vecino de esta ciudad, falleció en ella el 26 de Diciembre último, bajo testamento ológrafo otorgado el 24 de Abril de 1904, actualmente protocolado en el Archivo del Notario de este distrito D. José Jiménez Barea, en cuyo testamento lega a sus parientes maternos, con exclusión de los paternos, sin designarlos por sus nombres y sin determinar la persona o personas que han de hacer la calificación de los mismos y la distribución de la herencia, los bienes, derechos y acciones de su propiedad que resulten después de pagar algunos legados y de saldar las deudas que contra él existiesen, incluso las de sus bienes de capellanía; que doña María del Pilar Alfaro y Lagier, natural y vecina de esta población, ha comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser parienta del testador en sexto grado por la línea materna, como prima segunda del mismo y habiendo admitido la demanda en providencia de hoy, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a los expresados bienes para que comparezcan ante este Juzgado, y Secretaría del infrascrito, a deducirlo, en el término de dos meses desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, debiendo advertir que el referido finado era hijo legítimo de D. Nicolás Gallardo Mateos y de doña María del Rosario López Ocaña, y ha muerto soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto, a los efectos consiguientes.

Jerez de la Frontera, 4 de Febrero de 1920.—El Secretario, José Ruiz Berdejo.—El Juez, Bibiano Garzón.

X—326

PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Rufino Ibáñez Garrido, que falleció en Villamuriel de Cerrato, barriada de la Estación de Venta de Baños, el día 8 de Noviembre del año último, en el estado de casado, con Gertrudis Paredes Pardo, que era natural de Cevico de la Torre, de cincuenta y siete años de edad, e hijo de Antonio y Rufina, ya difuntos; y se hace saber que los que reclaman la herencia son su hermana de doble vínculo Bárbara Ibáñez Garrido, y la cónyuge superstite, la expresada Gertrudis Paredes; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, justificando en forma su derecho a tal herencia.

Palencia, 10 de Febrero de 1920.—El Secretario, Isidoro Páramo.—El Juez, Julián Martínez

X—327

VIGO

D. Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de primera instancia de Vigo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Vigo, a 7 de Febrero de 1920. Visto por el señor D. Alberto Paz Mateos, Juez de primera instancia de aquella, el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Julián Lago Cordero, a nombre de D. Francisco Gabriel Pujales, como representante legal de su esposa, Asunción Iglesias Costas, ambos mayores de edad, vecinos de la villa de Bonzas, defendidos por el Letrado D. José Cividanes, contra el Ministerio Fiscal, sobre declaración de la presunta muerte de Tomás y Francisco Iglesias Costas;

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Tomás y Francisco Costas, mandando se publique el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ejecutarse, transcurridos seis meses, contados desde que se lleve a cabo

Así juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Paz Mateos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente.

Vigo, 7 de Febrero de 1920.—Remigio Arias.—V. B.º: El Juez de primera instancia, Alberto Paz Mateos.

X—324

JURISDICCION DE GUERRA

ALGECIRAS

D. Santiago Pérez Gamboa, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Algeciras.

Hago constar: Que habiendo sufrido extravío los nombramientos de los Carabineros de la misma, cuyos nombres y circunstancias se expresan a continuación, quedan nulos y sin valor alguno, caso de ser hallados.

Juan Martín Torres, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lora del Río (Sevilla), nació el día 18 de Junio de 1869.—Expedido en 4 de Noviembre de 1915 y registrado al número 1.146.

José Cazorla Palomino, hijo de Federico y de Socorro, natural de Azúcar (Gran Canaria), nació el día 27 de Mayo de 1889.—Expedido en 20 de Noviembre de 1916 y registrado al número 7.353.

Algeciras, 26 de Enero de 1920.—El Jefe de la Comandancia, Santiago Pérez Gamboa.

JG—2

ALMERIA

D. Eulogio Foch Climaco, Coronel de la zona de Reclutamiento y Reserva de Almería, número 17, Juez instructor de la causa seguida contra el Comandante de Infantería D. Andrés

Clases Crin, por el delito de malversación de caudales y abandono de destino.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo al mencionado Comandante, natural de Guaguas, provincia de Pampanga (Filipinas), hijo de D. Andrés Clases Vicuña, Teniente Coronel de Infantería, hoy coronel retirado, y de doña Ana Crin Peralta, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión Comandante de Infantería, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande, muy delgado, y señas particulares, el labio inferior muy grueso y caído, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en esta capital, Boulevard, 77, segundo izquierda, a responder de los cargos que le pudieran resultar en la causa que le instruyo por malversación de caudales y abandono de destino, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, practiquen activas diligencias en la busca y captura del procesado, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme o he acordado en diligencia de este día.

Dado en Almería, a 26 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Eulogio Foch. JG—1

CARTAGENA

D. Enrique Fernández Martínez, Capitán ayudante de la Comandancia de Carabineros de Murcia, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Cabo y Carabineros de esta Comandancia Agustín Pulido Robles, Antonio García Escobar y Miguel Maldonado Moral.

En la noche del día 29 de Septiembre de 1919, y con motivo de la inundación habida en esta ciudad, fueron salvadas por el expresado Cabo y Carabineros, con exposición de sus vidas, varias personas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en las oficinas de esta Comandancia de Carabineros, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 17 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Enrique Fernández. JG—17

LERIDA

D. Francisco Crespo Orts, Comandante primer Jefe accidental en comisión de la Comandancia de Carabineros de Lérida.

Hago saber: Que habiendo sido exaraviado la cartera-nombramiento perteneciente al Carabiniero de la misma Heliodoro Bragado Murillo, se anuncia por el presente para que quede nulo y sin efecto legal alguno el expresado documento, en caso de ser hallado.

Seo de Urgel, 28 de Enero de 1920.—Francisco Crespo. JG—109

SANTIAGO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Evaristo López Iglesias, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 400 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Valeriano y José Antonio López Iglesias, hermanos del mencionado soldado, naturales de la parroquia de la Peregrina, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de cuyo punto se ausentaron para Buenos Aires, el primero, el año 1907, y el segundo, en 1906.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Valeriano y José Antonio López Iglesias, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santiago, 20 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—107

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Ramón Mosteiro Aller, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 400 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Carlos Mosteiro Aller, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Arzúa, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de La Coruña, de cuyo punto se ausentó en el año 1909.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de citado Carlos Mosteiro Aller, se sirva participarlo a este Juzgado, con la ma-

yor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santiago, 20 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Chacón. JG—108

TETUAN

D. Francisco López Domenech, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del expediente que se instruye por insolvencia del Teniente fallecido del grupo de Fuerzas regulares de esta plaza D. Andrés Pérez Rodríguez.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren herederos del Teniente que fué del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, número 1, D. Andrés Pérez Rodríguez, hijo de D. Joaquín Pérez Alarcón y de doña Asunción Rodríguez Rodríguez, natural de Madrid, y fallecido en el combate que tuvo lugar en las alturas de Beni-Salah, el día 5 de Abril del año próximo pasado, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, aporten a este Juzgado, sito en el Campamento general de la plaza de Tetuán (Africa), cuantos datos o documentos puedan, para que acrediten ser tales herederos, así como manifiesten su actual residencia.

Dado en Tetuán, a 24 de Abril de 1920.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—115

VALENCIA

Adrián Carbonell Amorós, Soldado del Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20 y Secretario de la causa instruida contra el soldado de servicio reducido Juan Bautista Puig Fayos, por la falta grave de segunda deserción.

Certifico: Que en dicha causa obran los particulares siguientes:

Dictamen del Sr. Auditor.—Excelentísimo Sr.: El Fiscal dice: desde Celta (Francia), acude a V. E. en súplica de que se le conceda indulto como desertor, conforme al artículo 12 del Real decreto de 12 de Septiembre último (D. O. número 207), el Soldado del Regimiento de Infantería de Guadalupe número 20, acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, Juan Bautista Puig Fayos.

Examinada la causa que se acompaña, resulta que al ser llamado a filas dicho soldado en Septiembre de 1913, debía haber ido a Larache, donde se encontraba dicho Regimiento en operaciones de campaña, y como quiera que el artículo 12 del Real decreto citado exceptúa del indulto a los que desertaron de los Cuerpos de Africa, ya estuvieran presentes en filas al cometer la deserción o con licencia temporal, en cuyo último caso se encontraba el solicitante, procede declararle excluido de dicho indulto, comunicándose esta resolución a V. E. caso de conformidad, al Cónsul de España en Celta, para conocimiento del interesado. V. E., no obstante, resolverá.

Valencia, 10 de Noviembre de 1919. Excelentísimo Sr. D. Fernando Boch. Decreto de la Autoridad judicial.—

Valencia, 29 de Noviembre de 1919.— Conforme con los anteriores dictámenes, declaro al soldado Juan Bautista Puig Fayos excluido de los beneficios que concede el Real decreto de 12 de Septiembre último, y para cumplimiento y notificación, vuelvan los autos al Instructor, por conducto del señor Coronel del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.—Polanco.

Y para que la presente resolución pueda llegar a conocimiento del Juan Bautista Puig Fayos, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente testimonio para su publicación en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 386 del Código de Justicia Militar, que visado por S. S. firmo en Valencia, a 24 de Enero de 1920.—El Secretario, Adrián Carbonell. JG—120

JURISDICCION DE MARINA

BADALONA

D. Eugenio Pasquín y Reynoso, Capitán de corbeta de la armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Masnou, y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Casimiro Francisco Grangé Gorgollón, cuyas señas son las siguientes: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, para que comparezca en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Badalona, 30 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Eugenio Pasquín. JM—50

CA

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo a los individuos que en 23 de Noviembre de 1918 eran tripulantes del vapor *Reina Victoria*, y los cuales se encuentran ausentes, llamados Ramón Sodalcejo, Antonio Mora, Manuel Fernández, José Castro, José Bocuas, Gabriel Fernández, Manuel Matías y Ricardo Quijano, para hacerles entrega de la cantidad que les corresponde por el hallazgo de un anclote de cepo, sin arganero, en dársena de embarcaciones mayores de este puerto, llevado a cabo por el Capitán y tripulantes de dicho buque en la citada fecha, para

que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan en este Juzgado, para hacerles entrega de dicha cantidad.

Dado en Cádiz, a 26 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—55

EL FERROL

D. Francisco Pereira de Lama, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa seguida por la paralización de asuntos en la Secretaría de Justicia del Apostadero.

Por la presente, cito y emplazo a toda persona que se crea con derecho a la cantidad de seis pesetas, que están depositadas en la Habilitación general de este Apostadero, para que en el plazo de treinta días se presente en este Juzgado, sito en las oficinas de Infantería de Marina, de esta ciudad, con el fin de reconocer derecho que le pueda asistir.

El Ferrol, 21 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Pereira. JM—21

D. José Cervera Serrano, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de marinería Jesús Lapiro Taracida, vecino que era de Ceideira (Coruña) y en la actualidad ausente en La Habana, para que en el plazo de noventa días se presente en este Juzgado, con objeto de prestar declaración en sumaria que instruye con motivo de haber solicitado dicho individuo la instrucción de expediente para acreditar el extravío de su pase a la reserva; en la inteligencia de que si no la efectúa será declarado rebelde.

Ferrol, 31 Enero 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—83

MARIN

D. Ramón Pardo y Puzo, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia de Pontevedra.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Indalecio Morán Menéndez, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Quintanilla, de profesión labrador, cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño, color bueno, frente ancha, boca regular, nariz ídem, barba afeitada, bigote negro; a fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid, se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en la causa que se sigue por delito de polizonaje; en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación le parará los juicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Marín, a 28 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Ramón Pardo. JM—24

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Francisco Torres Piñero, folio 137 de 1920, hijo de Manuel y Elisa, natural y vecino de Cochillón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Enero de 1920.—José González.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—117

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Salvador Durán Ruvianes, folio 311 de 1920, hijo de Manuel y Rosa, natural y vecino de Vilaboa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Enero de 1920.—José González.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—118

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Celestino Abalo Antón, folio 272 de 1920, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de la Torre.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las

Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Enero de 1920.—José González.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—41

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José A. Fernández Besada, folio 166 de 1920, hijo de José y Modesta, natural y vecino de Cambados.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Enero de 1920.—José González.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—40

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este trozo José Oliveira Portas, folio 22 de 1920, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Cesures.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Enero de 1920.—José González.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—42

VINAROZ

D. Juan Feliú y Valero, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto de este trozo Juan Bautista Valle Morera.

Hace saber: Que no habiéndose presentado dicho individuo, hijo de Constantino y Joaquina, natural de Calig y vecino de Benicarló (Castellón), de veinte años de edad, el día 20 del mes

pasado, a recoger su cartilla naval, conforme está mandado, como tampoco el día de hoy; se cita, llama y emplaza al expresado individuo para que efectúe su presentación en el más breve plazo posible, antes de que los perjuicios que se le irroguen por no presentarse sean mayores, haciendo constar que según aparece en el expediente de prófugo citado el interesado se encuentra en Norte América.

Vinaroz, 24 de Enero de 1920.—Juan Felú,
JM—38

JUZGADOS MUNICIPALES

ADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.810, seguido en este Juzgado contra Salvador Castro Rivera, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés, y adjuntos D. Carlos Iglesias Duarte y D. Bernardo Marín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salvador Castro Rivera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Salvador Castro Rivera a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde Iglesias.—Bernardo Marín.”

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Salvador Castro Rivera, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—491

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.764, seguido en este Juzgado contra D. Pablo de Barnola Escrivá de Romani y D. Antonio Got Insausti, por malos tratos y desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés, y adjuntos D. Carlos Iglesias Duarte y D. Bernardo Marín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y D. Pablo de Barnola Escrivá de Romani y D. Antonio Got Insausti, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Pablo de Barnola Escrivá de Romani, a la pena de cuarenta pesetas de multa, por la falta de malos tratos; quince pesetas de multa y represión, por la de desobediencia; a D. Antonio Got Insausti, a la de treinta pesetas de multa y quince pesetas de multa y represión, y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde Iglesias.—Bernardo Marín.”

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a D. Pablo Barnola Escrivá de Romani y D. Antonio Got Insausti, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—490

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.750, seguido en este Juzgado contra Eduardo Lavega García, Ramón Ferreiro Ferreiro, Santos Mediavilla López, Federico Gómez García, Ambrosio López y Diego Madolelle Sevilla, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés, y adjuntos D. Carlos Iglesias Duarte y D. Bernardo Marín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Lavega García, Ramón Ferreiro Ferreiro, Santos Mediavilla López, Federico Gómez García, Ambrosio Ricote López y Diego Madolelle Sevilla, de la otra, como denunciado, cuya

edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eduardo Lavega García, Ramón Ferreiro Ferreiro, Santos Mediavilla López, Federico Gómez García, Ambrosio Ricote López y Diego Madolelle Sevilla a la pena de treinta pesetas de multa, a cada uno, y al pago de las costas, por partes iguales.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde Iglesias.—Bernardo Marín.”

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Diego Madolelle Sevilla, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—489

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.656, seguido en este Juzgado contra María Feito Girard, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Valverde Valdés, y adjuntos D. Carlos Iglesias Duarte y D. Bernardo Marín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Feito Girard, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Feito Girard a la pena de seis días de arresto y represión, treinta pesetas de multa, veinte pesetas cincuenta céntimos de indemnización y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde Iglesias.—Bernardo Marín.”

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a María Feito Girard, expido la presente en Madrid, a 22 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—488